

ACTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA FASE A ENTREVISTA A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO PARA LA SEDE EN LAS PALMAS O DE TENERIFE VINCULADO AL PROYECTO FIISC ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA CON LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/A A TIEMPO COMPLETO (37,50 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL (FP/II) /CICLO GRADO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 15/2025.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. María del Pilar Rodríguez Hernández, siendo las 12:00 horas del día 07/05/2025 acuerdan por unanimidad:

1. Que, el 5/05/2025 se contacta con las candidatas seleccionadas para la fase de entrevista.
2. Que el 7/05/2025 se desarrolla las entrevistas desde las 9:00 horas.
3. Que, tras realizar dicha fase de entrevista, el listado de candidatos/as queda tal y cómo se expone a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL FASE CONCURSO	CITADOS A ENTREVISTA	TOTAL PUNTOS ENTREVISTAS	PUNTOS TOTALES
***7384**	RUANO RUANO, SARA	24,15	SI	13,75	37,90
***5554**	RAMOS SANTANA, MARTA	17,89	SI	13,00	30,89
***5138**	PÉREZ DOMINGO, DAYANA CAROLINA	18,74	SI	9,25	27,99
***9271**	CASTRO CASTRO, VANESSA DAYANA	18,00	SI	NO ASISTE	18
***2070**	HERNÁNDEZ GARCÍA, EDUARDO	16,58	NO	-	16,58
***0183**	ÁLAMO BERGILLO, ROSA DEL CARMEN	11,95	NO	-	11,95
***1706**	ANGULO GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN	10,00	NO	-	10,00
***4851**	RODRÍGUEZ FRAGOSO, MARÍA ALEJANDRA	7,50	NO	-	7,50
***0442**	ALEMÁN ARMAS, YURENA	0,00	NO	-	0,00
***1213**	BELLO GARCÍA, FABIÁN SEBASTIÁN	0,00	NO	-	0,00

4. Que, atendiendo al criterio de puntuación resulta seleccionada **Dña. Sara Ruano Ruano**. En consecuencia, la Comisión de selección resuelve a comunicar la resolución a la persona seleccionada, que deberá aceptar la plaza, o sólo en el caso de renunciar, hacerlo mediante escrito. Si no fuera posible cubrir la plaza, se convocaría al siguiente de la lista realizando el mismo procedimiento de forma sucesiva si fuera necesario. En caso contrario, se procedería a realizar un nuevo proceso selectivo.

5. Que tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución se podrán interponer las reclamaciones que estimen oportunas, sólo en el caso de error aritmético, en el plazo de tres días siguientes a su publicación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas.